



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López – Meta, veintiséis de enero de dos mil veintiuno

REF: 2020-00103

Realizado el trámite de notificación por parte de la sociedad actora, para la audiencia de contestación de demanda, conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, alegaciones y decisión con atención a lo previsto en los Artículos 113 a 115 del C.P.T y S.S., se fija la hora de las **8:00 am del 3 de febrero de 2021.**

Las partes deberán informar los correos electrónicos a través de sus apoderados al correo institucional del Despacho j01prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co con la debida antelación, para efectos de incorporarlos a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

ANDRES MAURICIO BELTRAN SANTANA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe1dd4d19b0f28e8d869177e23c94f3451eb4fdc7bbfcd3738332065ea5ef6a7

Documento generado en 26/01/2021 04:17:06 PM

La presente providencia fue notificada mediante estado electrónico No4 de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López – Meta, veintiséis de enero de dos mil veintiuno

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La presente providencia fue notificada mediante estado electrónico No4 de 2021